Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 8 de noviembre de 2013

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 8 de noviembre de 2013, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Doña Adelina González Muñoz, Concejala Delegada de Ciudad de Mar.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica.
- Doña Guadalupe Betancor Montesdeoca, en representación de la Intervención General

Secretario en funciones:

- Don Lázaro Sosa Vega.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Ricardo Rivero Domínguez, funcionario adscrito al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Don Sebastián Rodríguez Sansó, en relación al punto II.1 del Orden del Día.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede, de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 4 de noviembre de 2013.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Dar cuenta de puntuación obtenida por los licitadores en criterios cuya valoración depende de un juicio de valor y apertura de proposiciones económicas (Sobre C).

II.1.- Servicio de mantenimiento integral de las playas y litorales y gestión de los balnearios del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 561/13.

Inicialmente los integrantes de la Mesa comienzan la sesión a puerta cerrada, para conocer el contenido del informe emitido por el Sr. Responsable Técnico de la Unidad Administrativa de Playas, de 05-11-2013 relativo a la valoración de criterios de adjudicación cuya valoración dependen de juicio de valor.

Con carácter previo a la apertura de las proposiciones económicas interviene Don Alfonso Campoamor, para exponer que aunque el informe está muy bien; tiene algunas carencias como la puntuación descompuesta del baremo de algunos subepígrafes. Don Sebastián Rodríguez, Técnico del Servicio de Playas, le explica que aunque no esté anexado al informe se ha hecho dicha puntuación descompuesta.

El Sr. Presidente de la Mesa pide un receso para que el Sr. Técnico aporte el anexo al informe.

A continuación, reanudada la sesión, la Mesa estudia la puntación de los subepígrafes aportados.

No obstante, el Sr. Campoamor, pregunta por la puntuación del epígrafe Instalaciones. El Sr. Rodríguez Sansó explicita que en Instalaciones se ha puntuado globalmente. El Sr. Campoamor quiere hacer constar en acta que esto incumple con el pliego de condiciones, ya que hay que valorar los subepígrafes para poder obtener la puntuación del epígrafe y no al contrario. El Sr. Técnico del Servicio de Playas explica que debido a los epígrafes que componen el concepto de instalaciones resultó más idóneo evaluarlo de esta forma, pero que, no obstante su explicación aparece especificado en los anexos del informe.

Finalmente, la Mesa acordó, por unanimidad, aceptar los anexos e incorporarlos al informe precedentemente citado.

Seguidamente, la Presidencia da por iniciado el acto público (apertura del sobre C), autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores que asisten:

EMPRESA	***REPRESENTANTE***
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	D. Felipe Rodríguez Manzano y D. José Tomás Álvarez
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIANTALES, S.A./HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L. (bajo compromiso de UTE)	D. Rafael García Rodríguez
TALHER, S.A.	Doña Laura Méndez García y D. Yeray Ventura Galván

Seguidamente, se da cuenta de la puntuación obtenida por las empresas que han sido valoradas, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	***PUNTUACIÓN OBTENIDA***
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	44,4
TALHER, S.A.	29,8
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A./HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L. (bajo compromiso de UTE)	37,8

A continuación se procedió a la apertura de la proposición económica de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., formulada en los siguientes términos:

Servicios Ciudadanos

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON MIGUEL ÁNGEL CASTANEDO SAMPER, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 661.849-R., con domicilio a efectos de notificaciones en Las Palmas de Gran Canaria, Código Postal 35010, Ctra. de Guanarteme a Tamaraceite, km. 5,1 – Las Majadillas, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que ha de regir la contratación de "Servicio de mantenimiento integral de las Playas y Litorales y gestión de los balnearios del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria", nº expediente 561/13/S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en representación de la empresa **FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**, con CIF nº A28037224 en su calidad de Apoderado me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	**2.327.012,51 €/Año**

En Letra **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOCE EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS ANUALES.**

Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	**152.234,46 €/Año**

En Letra **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS ANUALES.**

Se acompañará la documentación exigida en los diferentes apartados del pliego de Condiciones Técnicas particulares.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de septiembre de dos mil trece.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.
P.P.

Don Miguel Ángel Castanedo Samper
D.N.I.: 661.849-R

1

FCC Servicios Ciudadanos

2. MEJORAS SIN COMPENSACIÓN ECONÓMICA

3. TABLA RESUMEN DE MEJORAS VALORADAS

GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS PLAYAS Y LITORALES DEL TERMINO MUNICIPAL Y GESTION DE LOS BALNEARIOS

MEJORAS SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA VALORADAS

SERVICIO	Mano de Obra	Total Inversión	Amortización anual	Gastos de Explotación	Total Ejecución	Gastos Generales + Beneficio Ind. 12%	Financiación	Total	IGIC 7%	Total
MEJORA Nº 1: INCREMENTO DE 35 JORNADAS DE OPERARIO	2.121,78	580,00	145,00	169,05	2.435,83	292,30	27,20	2.755,33	192,87	2.948,20
MEJORA Nº 2: INCREMENTO DE 50 JORNADAS DE ALQUILER DE UN TRACTOR Y UN CONDUCTOR DE 2ª PARA EVENTOS ESPECIALES.	4.369,92	0,00	0,00	9.758,50	14.128,42	1.695,41	0,00	15.823,83	1.107,67	16.931,50
MEJORA Nº 3: INCREMENTO DE 100 JORNADAS DE OPERARIO Y ALQUILER DE BARCA LIMPIAPLAYAS.	8.739,85	0,00	0,00	18.559,00	27.298,85	3.275,86	0,00	30.574,71	2.140,23	32.714,94
MEJORA Nº 4: ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE 1 FURGÓN CAJA ABIERTA 4X4 365 JORNADAS AL AÑO.	0,00	53.881,00	13.470,25	6.488,44	19.958,69	2.395,04	2.526,81	24.880,54	1.741,64	26.622,18
MEJORA Nº 5: INCREMENTO DE LA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN ANUAL.	0,00	20.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	600,00	937,92	6.537,92	457,65	6.995,57
MEJORA Nº 6: MOBILIARIO PARA LAS PLAYAS (ZONA DE SOMBRA, CONTENEDORES, SILLA FLOTANTE PARA MINUSVÁLIDOS, CARTELERÍA Y PERLIZADORES).	0,00	9.660,00	2.415,00	0,00	2.415,00	289,80	453,02	3.157,82	221,05	3.378,87
MEJORA Nº 7: ADQUISICIÓN DE UN FOTOCALL.	0,00	400,00	100,00	0,00	100,00	12,00	18,76	130,76	9,15	139,91
MEJORA Nº 8: RECOGIDA DIFERENCIADA. ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 3 M3 DE PAPEL CARTÓN Y ENVASES.	0,00	500,00	125,00	0,00	125,00	15,00	23,45	163,45	11,44	174,89
TOTALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
p.p.

Servicios Ciudadanos

MEJORAS SIN COMPENSACIÓN ECONÓMICA

4. JUSTIFICACIÓN PORCENTAJE MEJORAS

En base a lo especificado en Articulo 2 "MEJORAS SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA", página 8 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, pasamos a justificar nuestro porcentaje ofertado respecto al importe anual de licitación.

Coste Mejoras Ofertadas:	**89.906,06 €**
Nº años del contrato:	**4,00**
Total Importe de Mejoras sin contraprestación económica:	**359.624,24 €**
Importe Anual de Licitación (art. 4 pág. 2 del PCAP):	**2.399.116,25 €**
Porcentaje de las mejoras ofertadas, respecto al importe Anual de Licitación:	**14,99%**

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
p.p.

Proposición económica de TALHER, S.A., formulada en los siguientes términos:

TALHER

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PLAYAS Y LITORALES Y GESTIÓN DE BALNEARIOS DE PLAYAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Dña. Laura López Jiménez, con Documento Nacional de Identidad nº **52.478.189-D**, con domicilio en Calle *Ignacio Ellacuría Beascoechea, nº22, 23, Polígono Industrial Las Rubiesas*, Telde, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS PLAYAS, LITORALES Y GESTIÓN DE LOS BALNEARIOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA***, nº expediente de Contratación ***561/13*** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de TALHER, S.A., me compromete a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

• Precio del contrato con inclusión del Impuesto General indirecto Canario (I.G.I.C.)	2.231.178,11 €

En letra: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS.

• Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	145.964,92€

En letra: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de Septiembre de 2.013

C/ Ignacio Ellacuría Beascoechea, 23

(En caso de discrepancia entre los importes en letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Se acompañará la documentación exigida en los diferentes apartados del Pliego de Condiciones Particulares.

TALHER

TALHER

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PLAYAS Y LITORALES Y GESTIÓN DE BALNEARIOS DE PLAYAS DEL T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

2.1. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA INVERSIÓN EN MEJORAS

MEJORA	IMPORTE TOTAL MEJORA	IMPORTE POR AÑO: (COSTE PERSONAL + AMORTIZACIONES DE MAQUINARIA)
2.2. REFUERZO SERVICIO DE PLAYAS	[illegible]	106.836,22 €
COSTES DE PERSONAL (AÑO 2.014)	97.638,68 €	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
COSTE VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS	86.810,36 €	9.202,59 €
VEHÍCULO 4X4	19.654,15 €	4.913,54 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mantenimiento	[illegible]	[illegible]
Combustibles y lubricantes	[illegible]	[illegible]
Seguros impuestos	[illegible]	[illegible]
HERRAMIENTAS	5.000,00 €	1.250,00 €
2.3. AUMENTO PERSONAL SERVICIO BALNEARIOS	[illegible]	21.665,14 €
COSTES DE PERSONAL (AÑO 2.014)	21.665,14 €	
[illegible]	[illegible]	
2.4. REFORMA BALNEARIOS	100.000,00 €	25.000,00 €
[illegible]	[illegible]	
[illegible] (AÑO 1)	[illegible]	
[illegible] (AÑO 2)	[illegible]	
[illegible] ARAVACA BAS (AÑO 3)	[illegible]	
2.6. MAQUINARIA DE MEJORA	507.180,70 €	126.782,67 €
Cuba a disposición del Servicio	106.108,00 €	26.527,00 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Quad/Vehículo Eléctrico RANGER CREW ELEC	15.794,39 €	3.948,60 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
2 Triciclos Eléctricos "LOUSTIC"	34.520,00 €	8.630,00 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barreradora "Nilfisk City Ranger 2250"	64.396,20 €	16.099,05 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
3 Aspiradoras Mecánico-Manual	63.528,00 €	15.882,00 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
2 Cribadoras manuales playa	29.400,00 €	7.350,00 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Furgon con hidrolimpiador	48.131,86 €	12.032,97 €
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
IMPORTE TOTAL	1.121.136,14 €	280.2[illegible],03 €

TALHER

Proposición económica de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A./HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L. (bajo compromiso de UTE), formulada en los siguientes términos:

C/ Juan Esplandiú, 11-13
28007 Madrid
Teléfono: 91 443 42 00
Fax: 91 574 85 84
e-mail: licitaciones.vsm@sacyr.com

D. PABLO PÉREZ SERRANO, mayor de edad, con D.N.I. nº 2.896.848 -K, con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, c/ Juan Esplandiú, n.º 11-13, y

D. GUSTAVO ADOLFO ACERO RODRÍGUEZ, mayor de edad, con D.N.I. nº 12.729.420-R, con domicilio a efectos de notificaciones en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Avenida de la Unión Europea, 4, enterados del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS PLAYAS Y LITORALES Y GESTIÓN DE LOS BALNEARIOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA***, nº ***561/2013-8*** expediente de Contratación y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la **UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (50%), Y HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.U. (50%),** En calidad de apoderados, nos comprometemos a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	**2.298.233,14 €/año**

En letra: **dos millones doscientos noventa y ocho mil doscientos treinta y tres euros con catorce céntimos de euro anuales**

Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	**150.351,70 €/año**

En letra: **ciento cincuenta mil trescientos cincuenta y un euros con setenta céntimos anuales**

En Madrid, a 23 de septiembre de 2013

Fdo. Gustavo Adolfo Acero Rodríguez
HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.U.

Fdo. Pablo Pérez Serrano
VALORIZA SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES, S.A.,

MEJORAS	INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN FINANCIACIÓN	COSTES DE PERSONAL (AÑO)	COSTES DE EXPLOTACIÓN (AÑO)	HERRAMIENTAS AUXILIARES (AÑO)	TOTAL EJECUCIÓN	GASTOS GENERALES	BI	TOTAL EJECUCIÓN (SIN IGIC)	IGIC	TOTAL ANUAL	TOTAL CONTRATA (4 AÑOS)
Cambio de categoría: 1,5 peones pasan a Conductor			3.867,06 €			3.867,06 €	307,36 €	168,98 €	4.341,41 €	303,90 €	4.645,31 €	18.581,24 €
Cambio de categoría: 2 peones pasan a Oficial 2ª			2.255,77 €			2.255,77 €	179,29 €	97,40 €	2.532,46 €	177,27 €	2.709,73 €	10.838,92 €
Servicio diario de cribado manual			33.529,93 €	7.130,61 €	834,65 €	41.495,19 €	3.298,08 €	1.791,73 €	46.584,98 €	3.260,95 €	49.845,93 €	199.383,71 €
Refuerzo de limpieza en los paseos con furgón en mañana			56.767,95 €	22.928,44 €	970,14 €	80.664,53 €	6.411,28 €	3.483,03 €	90.558,81 €	6.339,12 €	96.897,93 €	387.591,72 €
Refuerzo de limpieza intensiva con hidrolimpiador			59.830,82 €	2.903,02 €	4.898,91 €	67.632,75 €	5.375,48 €	2.920,33 €	75.928,57 €	5.315,00 €	81.243,57 €	324.974,27 €
Adquisición de baldeadora	152.574,00 €	46.917,47 €				46.917,47 €	3.729,02 €	2.025,88 €	52.672,36 €	3.687,07 €	56.359,42 €	225.437,69 €
Adquisición autocribadora manual	15.750,00 €	4.545,32 €				4.545,32 €	361,26 €	196,26 €	5.102,84 €	357,20 €	5.460,04 €	21.840,17 €
Incremento islas ecológicas: 10 puntos	1.560,00 €	450,20 €				450,20 €	35,78 €	19,44 €	505,42 €	35,38 €	540,80 €	2.163,22 €
Adquisición 4 cajas abiertas para recogida diferenciada de residuos	14.900,00 €	4.300,01 €				4.300,01 €	341,77 €	185,67 €	4.827,45 €	337,92 €	5.165,37 €	20.661,49 €
Adquisición de duchas con lavapiés	9.525,00 €	2.748,83 €				2.748,83 €	218,48 €	118,69 €	3.085,01 €	216,02 €	3.302,03 €	13.208,10 €
Adquisición de papeleras	2.940,00 €	848,46 €				848,46 €	67,44 €	36,64 €	952,53 €	66,68 €	1.019,21 €	4.076,83 €
Ceniceros para espacios públicos	3.497,10 €	1.009,23 €				1.009,23 €	80,21 €	43,58 €	1.133,03 €	79,31 €	1.212,34 €	4.849,35 €
						253.734,84 €	20.405,41 €	11.083,81 €	285.226,07 €	20.175,81 €	305.401,88 €	1.233.608,70 €

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Calificación de la documentación general y, en su caso apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

III.1.- Repavimentación de calzadas con mezcla bituminosa en caliente en los Distritos Ciudad Alta, Centro y Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, año 2013.- Expediente de Contratación número 39/13.

Admitido: (al estimarse correcta la documentación)
- HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*	*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.			
Documento Nacional de Identidad	SI			
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI			
Documento de Poder bastanteado	SI			
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	SI			
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**SI**			
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	SI			
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	SI			
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.	**SI**			
Admisión provisional				
Exclusión				

Los licitadores que figuran incluidos en el Registro de Licitadores de Obras, de Consultoría y Asistencia / Servicios o de Suministros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen incorporada al mismo la totalidad de la documentación administrativa exigida.

Proposición Económica.	**Precio**	**52.529,43 €**			
	Plazo Entrega				
	Plazo Garantía				

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las once horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario en funciones, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario en funciones,

Lázaro Sosa Vega